I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 786

CASTRO, 14 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Ord. Nº047 del 04.05.2018, de la Encargada de Rentas y Patentes, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación:

- Giro Nº829799 de fecha 12.04.2018 por un valor de $16.203, porque el contribuyente cancelo el Derecho de Aseo Domiciliario en la Tesorería General de la República. Este giro no fue pagado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/sap.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-